



Factura: 001-002-000027566



20181701039P00194

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701039P00194						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2018, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708954084	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Jurídica	ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.	REPRESENTANDO A	RUC	1792728274001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CUMBAYA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE COMPARECE EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑIA ALIMENTOSKOI CIA LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701039P00194

Factura No.: 001.002.000027566

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUSHIPLATAFORMA CIA.LTDA.

OTORGADA POR: SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA Y OTROS.

CAPITAL: USD 10000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y dos de enero del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGESIMO NOVENO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía SUSHIPLATAFORMA CIA.LTDA., la señora SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, ingeniera comercial, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE, de nacionalidad VENEZOLANA, soltero, diseñador gráfico, domiciliado en Quito, en calidad de Gerente de la compañía ALIMENTOSKOI CIA.LTDA., de nacionalidad ECUATORIANA. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ALIMENTOSKOI CIA.LTDA.	ECUATORIANA		QUITO	RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es SUSHIPLATAFORMA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: I56 - SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO,



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su

administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal

o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El

plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La

convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la

junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
ALIMENTOSKOI CIA.LTDA.	5000	5000.0	5000.0	5000.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0


QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la



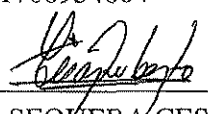
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

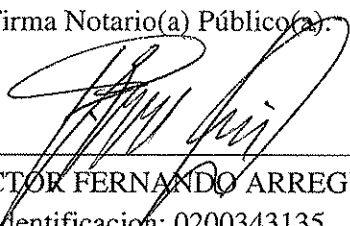


SOTOMAYOR MALDIVIESO GABRIELA
CEDULA: 1708954084



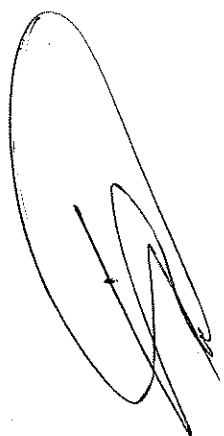
RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE
PASAPORTE: 060032148
En Representacion de: ALIMENTOSKOI CIA.LTDA.

Firma Notario(a) Público(a).



ABOGADO VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

Identificación: 0200343135



NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de Diciembre de 2016

Señor
César Enrique Ruberto Sequera
Ciudad.

Estimado Señor Ruberto:

Mediante escritura pública de constitución de la Compañía ALIMENTOSKOI CIA. LTDA. en el artículo vigésimo séptimo, fue designado para el cargo de Gerente por un período de cinco años.

El Gerente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en escritura pública otorgada el 28 de noviembre de 2016, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Diciembre de 2016.



Esteban Fernando Abad Gutiérrez

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente.
Quito, 19 de Diciembre de 2016



César Enrique Ruberto Sequera
PAS. 060032148



ESPANOLA S.A.

Dirección Nacional de R



Registro Mercantil del

TRÁMITE NÚMERO: 78687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	57405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18517
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

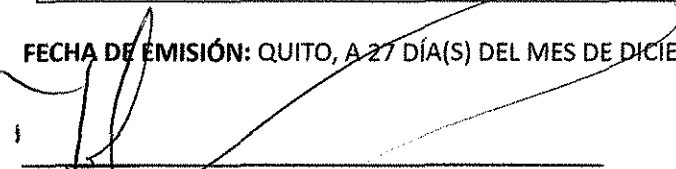
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	060032148
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5387 DEL 15/12/2016.- NOT. 18 DEL 28/11/ 2016 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 016-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

Registro de Datos Públicos
Canton Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy, 08 de enero de 2018, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía **ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Pampite s/n y Diego de Robles, en el Centro Comercial Cum-bayá, se reúnen los socios de la empresa, el señor Cesar Enrique Ruberto Sequera, por sus propios y personales derechos, propietario de 5.000 participaciones de la compañía; y el señor Esteban Fernando Abad Gutiérrez, propietario de 5.000 participaciones de la compañía.

Preside la sesión el señor Cesar Enrique Ruberto Sequera y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Javier Hernán Sotomayor Valdivieso.

Decisiones previas:

- I. **Junta Universal:** Por secretaría de indica que, para efectos de la realización de esta Junta, debe considerarse el constituirlo como *Junta Universal* al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, toda vez que los socios presentes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Se somete a votación y la decisión de constituirse como Junta Universal es aprobada por unanimidad.
- II. **Orden del día:** Secretaría indica que debe aprobarse el orden del día, mismo que se propone de la siguiente forma:

1. Autorización para constituir una compañía mercantil.

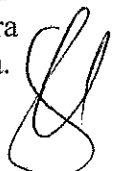
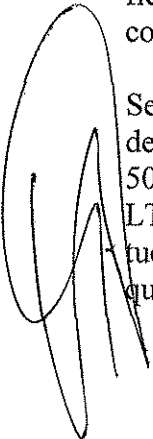
Se somete a votación y el orden del día propuesto es aprobado por votación unánime.

Estando los socios presentes en conocimiento del orden del día y de su información, se ordena por Presidencia de la Junta que se proceda a tratar el orden del día:

1.- Autorización para constituir una compañía mercantil.

Toma la palabra el señor Cesar Enrique Ruberto Sequera e indica que conforme la información que se ha puesto a consideración de los socios, la compañía ha decidido realizar un emprendimiento, para lo cual se propone constituir una compañía mercantil, específicamente una compañía limitada, en la cual **ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.** sea socia con el 50% del capital social de la misma.

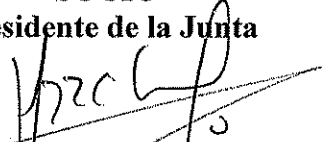
Se somete a las deliberaciones y la Junta aprueba por unanimidad aprobar la constitución de una compañía limitada en la cual **ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.** sea socia con el 50% del capital social de la misma y autorizar al Gerente de **ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.**, señor Cesar Enrique Ruberto Sequera, para que suscriba la Escritura de Constitución y todo otro documento necesario para la consecución de lo señalado, así como para que realice todo acto necesario, inclusive el pago del capital con fondos de la compañía.



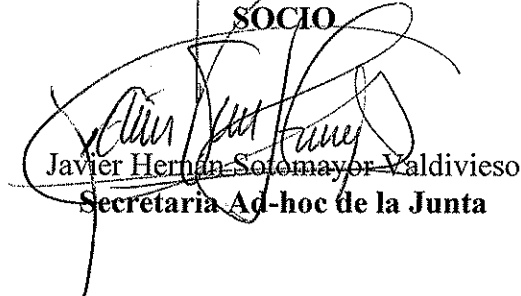
Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se levanta la sesión y los socios suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.



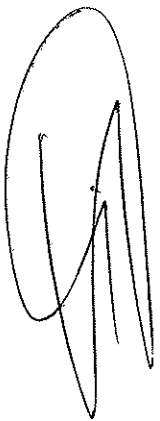
Cesar Enrique Ruberto Sequera
SOCIO
Presidente de la Junta



Esteban Fernando Abad Gutiérrez
SOCIO



Javier Hernán Solomayor Valdivieso
Secretaria Ad-hoc de la Junta





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792728274001
RAZÓN SOCIAL: ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RUBERTO SEQUERA CESAR ENRIQUE
CONTADOR: TORRES MARQUEZ MARIA GABRIELA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/2017
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/01/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE ALIMENTACION Y BEBIDA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA PAMPITE Numero: SN Interseccion: DIEGO DE ROBLES Conjunto: URBANIZACION LA COMARCA Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A LA A LA GASOLINERA MOBIL MIRAVALLE Celular: 0998969582 Email: sumosushiburritoec@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

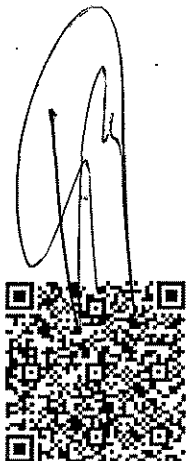
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001598790

Fecha: 24/10/2017 13:55:33 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792728274001
ALIMENTOSKOI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 15/12/2016
NOMBRE COMERCIAL: SUMO SUSHI BURRITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE ALIMENTACION Y BEBIDA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: AVENIDA PAMPITE Numero: SN Interseccion: DIEGO DE ROBLES Referencia: DIAGONAL A LA A LA GASOLINERA MOBIL MIRAVALLE Conjunto: URBANIZACION LA COMARCA Piso: 0 Celular: 0998969582 Email: sumosushiburritoec@gmail.com


No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 04/09/2017
NOMBRE COMERCIAL: SUMO SUSHI BURRITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIO DE ALIMENTACION Y BEBIDA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ITCHIMBIA Barrio: LA FLORESTA Calle: ISABELA LA CATOLICA Numero: 24-820 Interseccion: LA CORUÑA Referencia: A LADO DE ALITAS BENDITAS Celular: 0998969583 Email: sumosushiburritoec@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2017
NOMBRE COMERCIAL: SUMO SUSHI BURRITO **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV DE LOS GRANADOS Numero: E14-899 Referencia: REDONDEL EL CICLISTA PLAZA FOODPLAT2 Telefono Domicilio: 022564536 Email: sishiburritoec@gmail.com Celular: 0998969583





Código: RIMRUC2017001598790

Fecha: 24/10/2017 13:55:33 PM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

No. **170895408-4**


 CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-07-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 FRANCISCO ROBERTO VOLPI CARDENAS




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 E334313241

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SOTOMAYOR ANGEL HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALDIVIESO MARIANA ROSA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2018-01-04
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-01-04

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL EMPLEADO

001458532

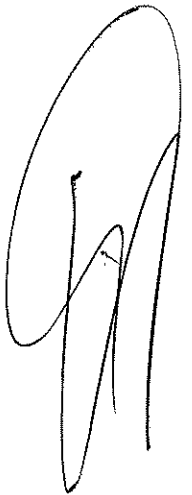
5597827 18/01/2018 9:44:14


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 170895408-4 001-0049

SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA
 PICHINCHA QUITO
 LA CONCEPCION AEROPUERTO
 D. DED: 0
 LEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

5597828 18/01/2018 9:47:03
RFP IGM 00-10





Factura: 001-002-000027567

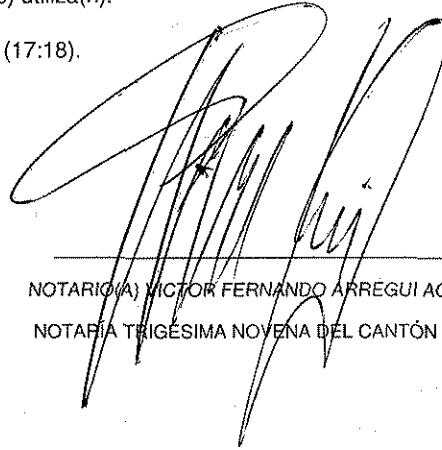


20181701039C00211

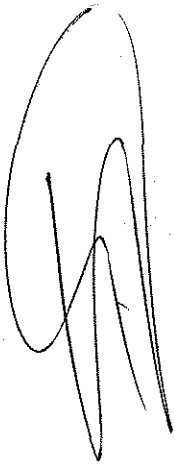
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701039C00211

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopiá(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 22 DE ENERO DEL 2018, (17:18).



NOTARIO(A) VICTOR FERNANDO ARRÉGUI AGUIRRE
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708954084

Nombres del ciudadano: SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VOLPI CARDENAS FRANCISCO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014

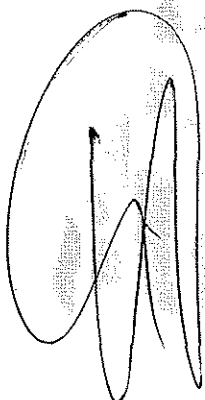
Nombres del padre: SOTOMAYOR ANGEL HERNAN

Nombres de la madre: VALDIVIESO MARIANA ROSA LUCIA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-087-31994



183-087-31994

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708954084

Nombre: SOTOMAYOR VALDIVIESO GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: VICTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE - PICHINCHA-QUITO-NT 39 - PICHINCHA - QUITO

Digitally signed by VICTOR FERNANDO
ARREGUI AGUIRRE
Date: 2018.01.30 10:53:49 COT
Reason: es igual al original

N° de certificado: 180-087-32004



180-087-32004

